



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-48-2022
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO**

Que se elabora conforme a lo estipulado en la fracción III y último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

1. Lugar y fecha.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **11:00** horas del día **26 de septiembre de 2022**, se reunieron en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., las personas morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 36 inciso a) fracción I del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., preside este acto el Mtro. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

3. Motivo.

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la **Licitación Pública Estatal MSLP-48-2022 Arrendamiento de maquinaria y equipo**, solicitado por la Dirección de de Gestión Ecológica, y cuya contratación será pagada con recursos propios.

4. Asistencia y acreditación de licitante.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social es:

NOMBRE DEL LICITANTE
HTSG Leasing, S.A. de C.V.
Aseca, S.A. de C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-48-2022

PÁGINA 1 DE 8



(Handwritten signatures in blue ink)

(Handwritten signatures in blue ink)



De acuerdo con el artículo 30 fracciones III y XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como en las propuestas presentadas por ellos, podrán ser pasadas por alto.

Asimismo, con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley antes citada y el penúltimo párrafo del apartado 5.1 de las bases de licitación, se solicita a los representantes de los licitantes entregar los documentos que los acreditan, los cuales en este evento son revisados.

5. Descalificación de licitante

De acuerdo con los apartados 5.1 y 7.1 inciso d) de las bases de este procedimiento se descalifica al licitante Aseca, S.A. de C.V., debido a que la persona José Carlos Ramírez Vega que asisten a nombre de éste no se acredita para comparecer a esta junta de aclaraciones, de acuerdo con lo establecido en el apartado 5 de las bases de esta licitación.

De acuerdo con los apartados 5.1 y 7.1 inciso d) de las bases de este procedimiento se descalifica al licitante HTSG Leasing, S.A. de C.V., debido a que la persona José Miguel Uribe Pérez que asisten a nombre de éste no se acredita para comparecer a esta junta de aclaraciones, de acuerdo con lo establecido en el apartado 5 de las bases de esta licitación.

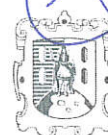
Se informa de la preguntas que fueron recibidas en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y en coordinación con la Dirección de Gestión Ecológica y Manejo de residuos, se da respuesta en este evento conforme a lo siguiente:

PREGUNTAS DEL LICITANTE HTSG LEASING, S.A. DE C.V.

1. En relación al anexo 15, únicamente se debe de anexar el currículum de la persona moral que solicitara la licitación?

RESPUESTA

Se hace la aclaración que como Anexo 15 que refiere a descripción de la experiencia, el licitante deberá describir la experiencia de la empresa licitante.





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

2. En relación al anexo 27 sobre la política de anticorrupción que debe de contener la misma?

RESPUESTA

Respecto del Anexo 27 que requiere la presentación de la política anticorrupción, se informa al licitante que lo requerido es un escrito libre, en el cual el licitante debe describir la política de su empresa sin necesidad de cumplir con algún formato o texto en específico.

3. En relación al anexo 29 sobre el aviso de privacidad en el apartado que solicitan información de la persona moral, únicamente se debe señalar nombre y domicilio de la persona moral así como del representante legal? o se debe insertar el curriculum y la documentación financiera dentro del aviso.

RESPUESTA

Para la presentación del Anexo 29 que hace referencia a la presentación del Aviso de privacidad, se informa al licitante que éste debe contener la información que se incluye como Anexo 29 en las bases de la presente licitación.

4. En relación al tiempo de entrega de los activos es posible extender el tiempo de entrega?

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que la convocante acepta ampliar el tiempo de entrega de la maquinaria y equipo, por lo que la entrega deberá realizarse a más tardar el día 10 de diciembre de 2022.

5. El Ayuntamiento de San Luis Potosí aceptara el contrato de arrendamiento por un periodo de 18 meses?

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que el período del arrendamiento de la maquinaria y equipo, será a partir de la entrega de los bienes y hasta el día 10 de septiembre de 2024

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-48-2022

PÁGINA 3 DE 8





PREGUNTAS DEL LICITANTE ASECA, S.A. DE C.V.

1. Del punto 1.2 lugar y plazo de entrega: ¿En caso de la partida numero 2 (barredoras) solicito a la convocante se amplie el tiempo de entrega a 180 días naturales ya que son equipos de fabricación especial e importados de Europa y que para beneficio de la convocante son equipos nuevos para cumplir constitucionalmente con servicios públicos de calidad para la población, se acepta?

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que la convocante acepta que la entrega de la partida 2 se realice el día 10 de diciembre de 2022.

2. Del punto 3.1 inciso f contratos de arrendamiento que avalen la experiencia, si pueden ser mayor a los tres años de antigüedad solicitados. Se acepta?

RESPUESTA

Se entiende que el licitante se refiere a los contratos que avalen la experiencia, requeridos en la tercera viñeta del inciso f. curriculum del apartado 3.1 de las bases. Al respecto, se informa al licitante que no se acepta su propuesta, por lo que deberá apegarse a lo requerido en la tercera viñeta del inciso f. curriculum del apartado 3.1 de las bases de la presente licitación.

3. Del punto 3.2 descripción técnica del anexo 1: Solicitamos a convocante nos sean aclarados varios puntos de la partida No. 2:
A) Si podemos participar solo en la partida 2 de anexo 1.

RESPUESTA

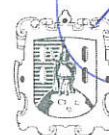
De acuerdo con lo establecido en el segundo párrafo del apartado 4. Criterios de evaluación y el apartado 5.4 Fallo y adjudicación de la licitación, de las bases de la presente licitación, la asignación de esta licitación se realizará por partida.

- B) ¿La barredora de succión con tres cepillos, se refiere a dos cepillos laterales y uno frontal?

RESPUESTA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-48-2022

PÁGINA 4 DE 8





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Se informa a los licitantes que la barredora solicitada en la partida 3, deberá contar con un mínimo de tres cepillos, dos laterales y uno frontal, con ancho de barrido mínimo de 2.20 metros.

C) Los kilogramos 2350/2410 de levante, solicitamos se nos aclare si son capacidad de levante de solidos de la tolva de basura o bien de acuerdo a nuestra apreciación sean de peso bruto del equipo para el trabajo sin dañar los pisos históricos de cemento, adoquín, cantera de las plazas públicas, banquetas, andadores, camellones, zonas peatonales, parques y jardines. ¿Y de ser así cual sería la capacidad mínima de tolva?

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que el peso bruto vehicular máximo deberá ser de 2410 kilogramos para asegurar el no tener afectaciones o daños en pisos y calles del centro histórico, atendiendo además a lo reducido de las calles. Así mismo, la capacidad mínima de la barredora deberá ser de 1000 litros o 1 mt³ de capacidad de tolva.

D) Dimensiones: Ancho 1,600 milímetros, largo 3,870 milímetros, altura 2,200 milímetros, favor de aclarar si son las dimensiones mínimas.

RESPUESTA

Es correcta su apreciación. Las dimensiones solicitadas son las mínimas requeridas.

E) Cámara de reversa,

F) Luces de trabajo

G) Color, solicitamos a convocante nos permita entregar las barredoras de color azul que el color institucional de la marca de la barredora, pintarla en blanco requeriría más tiempo de entrega. Se acepta?

RESPUESTA

Se acepta en color azul o el color con el que cuente el fabricante de acuerdo a su inventario.

4. Del punto el arrendamiento de maquinaria y equipo deberá incluir lo siguiente documentación:

A) De los centros autorizados dentro la zona 2 durante el contrato y 3 después del vencimiento del contrato, solicitamos se nos permita ofertar nuestro servicio

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-48-2022

PÁGINA 5 DE 8





especializado directo a donde este el equipo para lo cual no se requiere instalación autorizada, nuestros técnicos vienen de acuerdo al plan de mtto con vehículo y todos los implementos para el dar el mtto preventivo.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que la convocante aceptará que para la partida 2 que refiere a las barredoras, los mantenimientos preventivos se realicen en las instalaciones de la convocante de acuerdo a los planes de mantenimiento preventivo de dichos equipos.

H) El mantenimiento correctivo: solicitamos al convocante se nos aclare a que se refiere mtto correctivo, de acuerdo a nuestra apreciación los mantenimientos correctivos se dan por mala operación o negligencia y para ello se hace un cargo adicional al contrato de mantenimiento preventivo con cargo al área usuaria.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que respecto de los mantenimientos correctivos, deberán apegarse a lo requerido en las bases de la presente licitación.

5. Del punto 5: Registro licitantes: Solicitamos a convocante se nos acepte la representación para los actos de junta de aclaraciones, presentación de propuestas técnica y económica y fallo de un propio con carta poder simple otorgada por el Representante Legal.

RESPUESTA

No se acepta su solicitud. Se informa al licitante que para el evento de junta de aclaraciones, la persona que asista deberá estar acreditada conforme se establece en el apartado 5 de las bases de este procedimiento licitatorio, de lo contrario será descalificada, ya que el evento de junta de aclaraciones es obligatoria la asistencia de los licitantes, como se señala en el apartado 5.1. de las bases.

Respecto de los eventos de presentación de propuestas y apertura técnica y fallo que se establecen en los apartados 5.2 y 5.3 de las bases, la persona que asista a dichos eventos no será necesario que se acredite, ya que no es obligatoria la asistencia de los licitantes.





6. Declaración de licitación desierta

Debido a que se descalificaron los dos licitantes participantes, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el inciso e. del apartado 7.3 de las bases, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, declara desierta esta licitación.

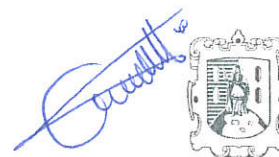
7. Final.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá entenderse bajo ninguna circunstancia, que signifique la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido este evento de **junta de aclaraciones** siendo las 11:40 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
José Salvador Moreno Arellano	Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.	Presidente Ejecutivo y Coordinador.	
Gabriela Guadalupe Flores Govea	Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Secretaria Ejecutiva.	
Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo	Primer Síndico Municipal.	Vocal.	
Ilse Paola Rivas Torres	Suplente del Secretario General	Vocal.	
Arturo Jaimes Núñez	Tesorero Municipal.	Vocal.	
Silvia Renata Cataño Fantí	Suplente de la Directora de Servicios Médicos.	Vocal.	





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
Elia Korina Toro Reyna	Suplente del Director de Servicios Municipales.	Vocal.	
Nora Fabiola González Díaz	Suplente de la Contralora Interna Municipal	Vocal.	
Virginia Ramírez Martínez	Suplente del Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana	Vocal.	
Maximino Jasso Padrón	Director de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos	Invitado	

Por los licitantes participantes:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
HTSG Leasing, S.A. de C.V.	José Miguel Uribe Pérez	
Aseca, S.A. de C.V.	José Carlos Ramírez Vega	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-48-2022.

